

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-020 -2018**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA”**

**ACTA DE REINICIO**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, mediante oficio con radicado 2017EE0010278 del 17 de febrero de 2017, emitió el concepto de viabilización del proyecto denominado: “CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA”.

Mediante comunicación No. 2017EE0010468 de fecha 17 febrero 2017, radicado en Findeter con N° 120173100014640 del 20 de febrero de 2017 se remitieron los estudios, planos y demás documentos soportes que hacen parte del concepto de viabilidad, remitidos por el Municipio de Montelibano (Córdoba) y que constituyen el soporte del concepto de la viabilidad del proyecto.

Con fundamento en lo anterior, Findeter en el marco de sus obligaciones de asistencia técnica, procedió a realizar la publicación de la convocatoria PAF-ATF-O-020-2018, que tiene por objeto “CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPIO DE MONTELIBANO- CORDOBA

Dentro del cronograma de la convocatoria se estableció como plazo máximo para presentar observaciones a los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, el día 8 de mayo de 2018, sin embargo, también se han presentado observaciones extemporáneas por parte de los proponentes interesados, en el componente técnico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las observaciones presentadas en relación a algunos ítems del presupuesto y las cuales podían tener un impacto representativo en la ejecución del proyecto, se procedió a remitir tales observaciones al MVCT y al estructurador del proyecto, adicionalmente las mismas también fueron objeto de validación por parte de Findeter, lo cual generó la modificación del cronograma de la convocatoria.

Teniendo en cuenta que la revisión y respuesta de las observaciones por parte del estructurador requirió de más tiempo que el otorgado mediante tres adendas de cronograma, se procedió a suspender la convocatoria PAF-ATF-O-020-2018, el día 13 de junio de 2018.

Finalmente, teniendo en cuenta que el estructurador del proyecto ha entregado la información requerida para atender las observaciones presentadas y que se han elaborado las respuestas que por su alcance y contenido especializado requirieron de su acompañamiento, contando a la fecha con la totalidad de las

respuestas que permiten una adecuada presentación de las ofertas por parte de los interesados, y que en esa medida las causas que dieron lugar a la Suspensión Temporal de la convocatoria de la referencia ya fueron superadas, tal y como se verifica en comunicado allegado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica de Findeter, el día trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018), la CONTRATANTE procede a **REANUDAR** el proceso del asunto a partir de la publicación de la presente Acta de Reinicio.

Los ajustes a los términos de referencia de la convocatoria se verán reflejados en la Adenda No. 6, la cual será publicada en la página Web de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día trece (13) del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**